

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 5 de diciembre de 2022.

A despacho de la señora Juez el presente proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por el señor Netzer Saldaña Quevedo en contra de las Empresas Públicas de Puerto Salgar, Cundinamarca, informando que no fue posible llevar a cabo la citada audiencia programada para el día 28/11/2022.

Sírvase proveer.


Carolina Andrea Acevedo Camacho
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO**

La Dorada, Caldas, cinco (05) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Ref. Ordinario laboral – Prestacional
Rad. No.: 17380 31 12 001 2019 00499 00

FIJA FECHA AUDIENCIA

Teniendo en cuenta la constancia secretaria que antecede y toda vez que, no fue posible llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento programada para el día 28/11/2022, el despacho procede a señalar el día **MIÉRCOLES TRES (03) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÈS (2023) A LAS NUEVE EN PUNTO DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**, para su celebración virtual.

NOTIFÍQUESE

CAAC

Firmado Por:
Edna Patricia Duque Isaza
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1e0ec55136280fd8fa88b86ea7af4a64e7ef84db43a525b867f0ec01cdf7c82**

Documento generado en 05/12/2022 04:09:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>